

RESOLUCION DE

Resolución No. 0004
Sesión No. 1779
Fecha: 11 MAY 2021

AUTORIZACIÓN VENTA DE UN TERRENO Y SUS MEJORAS, PROPIEDAD EL BANCO

SOLICITANTE: Natalio Antonio Abreu Díaz
CEDULA: 031-0089043-7
SUCURSAL: Santiago

El **Administrador General**, presenta a la consideración y ponderación de los Señores Miembros del Directorio Ejecutivo, para fines de aprobación, la solicitud de compra por el monto de RD\$23,000,000.00, (Veintitrés Millones con 00/100), formulada por el señor **Natalio Antonio Abreu Díaz**, del siguiente inmueble:

DESCRIPCION	AREA Y UBICACIÓN	VALOR AVALUO RD\$	VALIDACIÓN AVALUO BANCO RD\$	VALOR OFERTA RD\$
Constancia anotada Parcela No.05, D.C. 20, Matrícula No.02000056501 Municipio Santiago, A nombre del Banco Agrícola de la República Dominicana.	21,088.40 mts ² , Carretera Antonio Guzmán Fernández, La Herradura, Santiago	24,707,000.00	23,142,126.00	23,000,000.00, al contado.

Considerando: Que mediante sentencia civil No.365-15-00567, de fecha 8 de abril del 2015, el banco se adjudicó el inmueble de referencia en mandamiento de pago, por un monto de RD\$66,211,025.17, inscrita el 12 de enero del 2015, en pago al préstamo fallido, de la COMPAÑÍA DE PRODUCTORES DE SEMILLAS DOMINICANAS, S.A. (PROSEDOCA).

Considerando: Que en fecha 20 de enero 2020, el referido inmueble fue tasado por el Ing. Agrim. José Nicolás Espinal, Tasador del Codia No.180, mediante el cual concluyó en un avalúo del inmueble por el monto de RD\$24,707,000.00.

Considerando: Que en fecha 03 de mayo 2021, el Banco validó la tasación para fines de actualización, determinando que el valor actual asciende a RD\$23,142,126.00.

ANAB

HGM

SPD

RESOLUCION DE

Resolución No. 0004

Sesión No. 1779
11 MAY 2021

Fecha: _____

Considerando: Que el señor **Natalio Antonio Abreu Díaz**, mediante comunicación de fecha 06 de mayo 2021, oferta la compra de dicho inmueble en un monto de RD\$23,000,000.00 (Veintitrés millones con 00/100), mediante forma de pago al contado.

Considerando: Que la Gerencia de la Sucursal de Santiago de los Caballeros, así como el Director Regional, mediante comunicación del 06 de mayo 2021, consideran factible que se proceda a la venta de dicho inmueble.

Considerando: Que dicho inmueble ha recibido diferentes ofertas por montos inferiores, y en forma de pagos financiadas.

Considerando: Que transcurrido un período de casi 6 años desde la adjudicación del inmueble al banco, las edificaciones se han venido deteriorando y han sido víctimas de saqueos y robos en sus instalaciones.

Considerando: Que esta operación cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de la sucursal, la Dirección Regional, del Comité de Activos Fijos y Pasivos y la Dirección de Jurídica.

Después de escuchados los considerandos y vistos los documentos anexos, **el Directorio Ejecutivo,**

RESUELVE:

Autorizar la venta por la suma de RD\$23,000,000.00 (Veintitrés Millones con 00/100), al señor **Natalio Antonio Díaz Abreu**, de una porción de terrenos de 21,088.40 mts² y las mejoras consistentes en Almacén Industrial construido en vigas de acero y aluzín, un mezanine de 166 mts², área de cargas y descargas de 46 mts² y casa de vigilante de 5 mts².

Deberá cumplirse con lo siguiente:

1. Al momento de formalizar esta operación deberá pagar la suma convenida de **RD\$23,000,000.00 (Veintitrés Millones con 00/100).**
2. El interesado recibirá el inmueble en las condiciones que se encuentre al momento de la venta, debiendo responsabilizarse de los gastos legales **pagos de impuestos de transferencia, deslinde y cualquier otra situación que se genere durante o después de la venta, lo cual debe figurar en el contrato que al efecto se origine.**

AN 1779

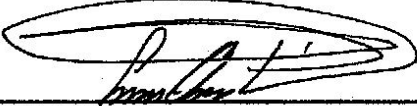
HAN

SSRO

RESOLUCION DE

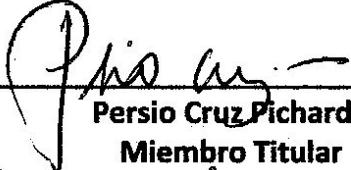
Resolución No. 0004
Sesión No. 1778
Fecha: 11 MAY 2021

3. Para la elaboración del contrato de venta a instrumentarse, la Sucursal deberá coordinarse con la Dirección de Jurídica.
4. La transferencia del título deberá realizarse a nombre del señor **Natalio Antonio Díaz Abreu**, Cédula No. 031-0089043-7.
5. La Gerencia de la Sucursal deberá coordinar con la Contraloría la realización de los registros contables.



Fernando Durán
Administrador General

Limber Cruz
Miembro Titular



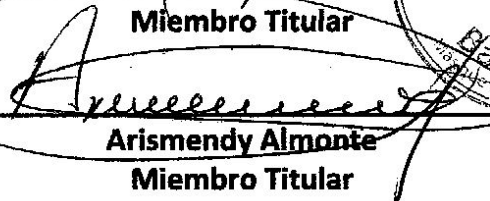
Persio Cruz Pichardo
Miembro Titular



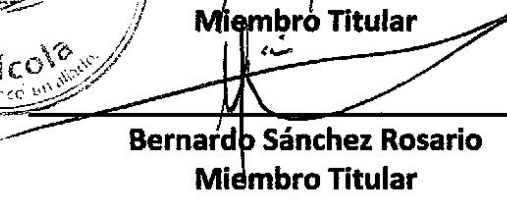
Francisco L. Fernández Onofre
Miembro Titular



Héctor Radhames González Medina
Miembro Titular



Arismendy Almonte
Miembro Titular



Bernardo Sánchez Rosario
Miembro Titular

